

# La DGE reforzará controles y exigirá “ficha limpia” para docentes

10/11/2024



Tras conocerse el caso de abuso sexual en una escuela de Guaymallén, la Dirección General de Escuelas está preparando una resolución que impondrá el criterio de “ficha limpia” para todos los trabajadores del sistema educativo.

Esta medida implicará que **ningún docente con antecedentes penales o causas judiciales abiertas pueda ejercer su función** dentro de las instituciones educativas.

La resolución se espera que se firme esta semana y busca reforzar los controles para evitar la reincidencia de

**situaciones** como la acontecida en la escuela Tomás Alva Edison. Las víctimas, niñas de 10 y 11 años, denunciaron por tocamientos a un profesor de Matemáticas y Ciencias Naturales, de 59 años, quien resultó tener antecedentes penales por delitos similares.

Además, hacia fin de año, la DGE implementará un censo obligatorio a los 55 mil empleados que dependen de su órbita. **El objetivo es realizar una actualización integral de los perfiles de cada trabajador, revisando los legajos y verificando si existen antecedentes penales que puedan comprometer la seguridad de los estudiantes.**

Según detallaron fuentes oficiales, **el registro incluirá no solo la revisión de condenas previas, sino también causas judiciales abiertas.** El relevamiento abarcará a personal docente, directivo, administrativo y de apoyo, con el propósito de garantizar un entorno seguro para los alumnos.

“Tenemos contacto con el Ministerio de Seguridad para que sea lo más rápido posible”, afirmó García Zalazar en diálogo con LVDiez.

## **El caso de abuso**

El caso del profesor de la escuela Tomás Alva Edison generó gran indignación, no solo por los hechos en sí, sino también porque el docente continuaba en funciones pese a su condena anterior. En mayo del 2017, la justicia le impuso una pena de tres años de cárcel en suspenso.

Las alumnas de Guaymallén denunciaron tocamientos de pechos y manoseos en piernas y cola cuando se acercaban a hacerle alguna consulta.

# Qué es la ficha limpia

La Ley Ficha Limpia fue aprobada en 2020 e impide a quienes sean condenados por delitos de corrupción, contra la libertad y la integridad sexual, entre otros, ser candidatos a cargos electivos u ocupar funciones públicas.

Fuente: El Sol –  
<https://www.elsol.com.ar/mendoza/abusos-en-escuelas-la-dge-reforzara-controles-y-exigira-ficha-limpia-para-docentes/>